

NUEVOS TIPOS DE RETENCIÓN APLICABLES AL EJERCICIO 2016

REAL DECRETO-LEY 9/2015

1.- Retenciones por rendimientos del trabajo

Tipo general (*Según tablas*)

Cursos, conferencia, etc	15%
Administradores y miembros consejo	35%
Administradores entidades importe neto	
Cifra negocios < 100.000 euros	19%
Atrasos de ejercicios anteriores	15%
Contratos de duración inferior al año	
Tipo mínimo	2%

2.- Rendimientos de capital mobiliario

Tipo de rendimientos

Intereses	19%
Dividendos	19%

3. Rendimientos de actividades económicas

Tipo de rendimiento

Actividades profesionales	15%
Actividades profesionales año de inicio y los dos siguientes .	7%
Actividades agrícolas	2%
Actividades ganaderas	1%
Actividades forestales	2%
Determinadas actividades (módulos)	1%

4.- Ganancias patrimoniales

Tipo de rendimiento

Fondos de inversión	19%
Premios en metálico (1)	19%

(1) Excepto premios exentos y aquéllos cuya base de retención no sea superior 300€.

5. Otras rentas

Tipo de rendimiento

Arrendamiento y subarrendamiento de Inmuebles	19%
Administradores de consejos de Administración (personas jurídicas)	19%
Propiedad intelectual.....	19%
Propiedad industrial	19%
Arrendamientos de bienes muebles,	
Negocios o minas	19%
Cesión de derecho de imagen	24%

DEPARTAMENTO FISCAL